



MEMORIA DEL PLAN DE OBJETIVOS 2019 DE LA

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM)

1.- FUNCIONES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA.

Los fines de la FNMT-RCM están definidos en sus Estatutos, aprobados por:

- El Real Decreto 199/2009, de 23 de febrero, por el que se modifica el Estatuto de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, aprobado por el Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, por el que se adapta la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, se aprueba su Estatuto y se acuerda su denominación Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

- El Real Decreto 390/2011, de 18 de marzo, por el que se modifican los estatutos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y del Instituto de Crédito Oficial, aprobados, respectivamente, por el Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, y por el Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, y por el que se autoriza la extinción de la Fundación Real Casa de la Moneda.

- El Real Decreto 336/2014, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1114/1999, de 25 de junio, por el que se adapta la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se aprueba su Estatuto y se acuerda su denominación como Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda

Según el artículo 2 de los Estatutos de la FNMT-RCM, constituyen sus fines principales:

- a) La acuñación de monedas de todas clases, de acuerdo con la legislación aplicable.
- b) La elaboración de cospeles y la acuñación de medallas y trabajos análogos para el Estado o particulares.
- c) La impresión de billetes de banco, de conformidad con su legislación reguladora y en los términos que se acuerde con el Banco de España o banco emisor correspondiente.
- d) La elaboración de los documentos por los que se hacen efectivos cualesquiera tributos o precios públicos, billetes, impresos y listas de Lotería Nacional, así como cualquier documento relativo a otros juegos que le sean encomendados por las Administraciones públicas o sus organismos públicos, vinculados o dependientes.

- e) La elaboración de documentos de valor o de seguridad que le sean encargados por cualquier Administración pública o sus organismos públicos, vinculados o dependientes.
- f) La estampación de toda clase de documentos, sellos, signos o efectos postales y de franqueo, de acuerdo con lo establecido por la legislación aplicable, para el Estado o, en su caso, para organismos o entidades públicas o privadas.
- g) La prestación, en el ámbito de las Administraciones públicas y sus organismos públicos, vinculados o dependientes, de servicios de seguridad, técnicos y administrativos, en las comunicaciones a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (EIT), así como la expedición, fabricación y suministro de los títulos o certificados de usuario o soportes en tarjeta necesarios a tal fin, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y en su normativa de desarrollo o, en su caso, en los términos que establezcan las disposiciones legales correspondientes.
En el ejercicio de las facultades derivadas de este apartado, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda quedará sometida a lo dispuesto en el artículo 2.2, y demás de aplicación, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como a la normativa que se cita en este párrafo g), sin perjuicio del resto de supuestos en que resulte de aplicación, de acuerdo con el artículo 53.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril.
- h) La realización de actividades o prestación de servicios relacionados con los ramos propios de la entidad a que se refieren los apartados anteriores, para personas o entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras.
En la prestación de servicios electrónicos, informáticos o telemáticos, así como en la expedición, fabricación y suministro de títulos o certificados de usuario y soportes o tarjetas destinados al ámbito privado, la entidad actuará a todos los efectos en régimen de derecho privado.
- i) Cualquier otro que se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

Sin perjuicio del carácter preferente de las diferentes actividades y prestaciones a realizar para el Estado español y sus organismos públicos, vinculados o dependientes, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda podrá desarrollar sus actividades para otros Estados y para organismos dependientes de los mismos, así como para entidades públicas o privadas no nacionales, según proceda por la naturaleza de su actividad, de acuerdo con lo establecido por la normativa aplicable o, en su caso, en los términos y condiciones de los correspondientes contratos o acuerdos.

La realización de las actividades comprendidas en los párrafos a) y c), para otros Estados, estará sometida al régimen jurídico previsto en el artículo 8.2 del presente Estatuto, para lo cual el Director general remitirá la propuesta correspondiente, en los plazos y con las formalidades del artículo 15, a la Subsecretaría de Economía y Hacienda con carácter previo a su formalización.



La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda es medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado en los términos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de su Estatuto.

La FNMT-RCM ha elaborado su Plan de Empresa que engloba el conjunto de sus actuaciones estratégicas para el período 2016-2019.

Este plan recoge como:

- **Visión de la Entidad:** Ser un referente en materia de seguridad tanto en soporte físico como digital, reforzando su rol como suministrador principal de productos y servicios innovadores y de alta calidad a Administraciones Públicas, entidades privadas y ciudadanos en general.
- **Misión:** La FNMT-RCM es una entidad pública empresarial que desarrolla su actividad con vocación de interés público, generando una relación de confianza en la elaboración de productos y prestación de servicios para la Administración Pública y más específicamente, al ciudadano que exige la continua evolución de sus productos y servicios.

Es precisamente en el marco de este Plan de Empresa donde la FNMT-RCM establece sus principales objetivos y actividades, algunos de los cuales se trasladan al Plan de Objetivos de la Subsecretaría del MINHAFFP.

Table

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	A	B	C	D	E
	CAMBIO CULTURAL	MEJORA DE COMPETITIVIDAD	ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	AFIANZAMIENTO DEL INTERÉS PÚBLICO	IMPULSO A NUEVOS MERCADOS
LÍNEAS DE ACCIÓN	Reorganización interna Redefinición de las relaciones laborales Coordinación/ Comunicación	Reducción de costes Revisiones del sistema productivo Flexibilización de procedimientos	Desarrollo de nuevos productos y servicios Desarrollo de servicios anexos a productos ya existentes Revisión de productos tradicionales	Mejora continua en los servicios Análisis de necesidades de las AAPP para identificar nuevas formas de colaboración Penetración en las AAPP	Expansión geográfica Desarrollo de alianzas estratégicas para la inmersión en nuevos mercados
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA					
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL					
INVERSIÓN EN NUEVAS INSTALACIONES PRODUCTIVAS					

2.- EXPOSICIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

Línea estratégica: Coordinación Interna

Objetivo 1: Mejora del control de accesos y cumplimiento de PRL personal subcontratado

Indicador 1: Diseño de un nuevo sistema de control de accesos a FNMT de personal de contratadas

Diariamente se controla el acceso a la FNMT-RCM del personal de las contratadas que deben acceder a la FNMT-RCM para realizar diferentes trabajos. Tras analizar el proceso que se emplea en la actualidad, se ha visto la posibilidad de mejorar el control de accesos empleando nuevos sistemas de información, que permitan optimizar dichos controles y reducir los tiempos de control y comprobación de datos de acceso.

El objetivo es diseñar el nuevo sistema de control de accesos a la FNMT-RCM de personal de contratadas, para:

- Redefinir los cruces de información necesarios (datos personales del programa de control de seguridad, con documentación cargada por las empresas en el programa Coordyna).
- Determinar los nuevos desarrollos informáticos necesarios para que las comprobaciones de datos puedan ser automáticas.

El **indicador** asociado a este objetivo es:

1.1 *Diseño de un nuevo sistema de control de accesos a FNMT de personal de contratadas*

Responsable: Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Seguridad.

Línea estratégica: Adaptación de nuestros productos a las nuevas tecnologías
En esta línea estratégica se encuadran los indicadores 2.1 y 2.2.

Línea estratégica: Impulso a nuevos mercados – Expansión geográfica. En esta línea estratégica se encuadran los indicadores 2.3, 2.4 y 2.5

Objetivo 2:

- 2.1.-Diseños de la nueva versión de la funcionalidad electrónica del DNle 4.0

El DNI-e 4.0 ofrece una velocidad mejorada en la expedición gracias a la rápida generación de claves y al uso de lectores contactless, un refuerzo de la seguridad gracias a un diseño completamente nuevo siguiendo las últimas tendencias, una máxima interoperabilidad en infraestructuras, y una mayor durabilidad al emplearse un chip de última generación de gran tamaño destinado al almacenamiento de datos.

- 2.2.- Identidad móvil: evaluar integración de Ceres Mobile con wallet de documentos virtuales

Proyecto de identidad móvil FNMT coordinado entre DSI y D. Comercial

- 2.3.-Diseño E.D.I (Espacio Demo Interactivo)

Evaluación de propuestas de diseño de cara al lanzamiento de un Espacio Demo Interactivo corporativo en el que se atienda a delegaciones nacionales e internacionales y se muestre la capacidad tecnológica de la Entidad a través de sus distintas líneas de negocio.

- 2.4.- Consolidación del Plan Comercial de Expansión exterior a través del seguimiento de las ORV (oficina regional de ventas) mediante informes cuatrimestrales

- 2.5.- Consolidación y Fomento de la presencia de los productos y servicios de la FNMT-RCM y sus líneas de negocio en los distintos mercados nacionales e internacionales en los que opera mediante el lanzamiento de 5 nuevos productos/servicios/desarrollos

Responsable: Dirección Comercial.

Objetivo 3. Constitución del Real Patronato de la Casa de la Moneda

- 3.1. Propuesta y designación de entidades e instituciones integrantes del Patronato y posterior constitución.

Responsable: Secretaría General y Director del Museo de la Entidad.

Objetivo 4. Marco legal para los premios Tomás Francisco Prieto

- 4.1. Definición del nuevo Marco legal para los premios Tomás Francisco Prieto

Responsable: Secretaría General y Director del Museo de la Entidad.

Objetivo 5: Finalización de la adaptación normativa de la Entidad a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, que requiere la aprobación de un nuevo Estatuto para la Entidad. Asimismo, la Entidad debe adaptar su normativa especial en determinados ámbitos como es el caso de la producción de billete euro, así como la inclusión en sus fines de otras actividades derivadas de la administración electrónica.

El nuevo Estatuto está en tramitación y requerirá de la aprobación de normas de desarrollo

El indicador asociado a este objetivo es:

5.1. Aprobación del Estatuto

Responsable: Secretaría General

Objetivo 6: Puesta en marcha de nuevas instalaciones (Adquisición de terrenos para la modernización y el traslado de instalaciones productivas en Madrid).

FNMT-RCM tiene su sede principal en C/ Jorge Juan 106, y es en esas instalaciones (a excepción de Burgos), donde desarrolla la principal actividad de fabricación de productos, prestación de servicios y actividades de logística, operación y administración.

Las actuales instalaciones presentan un alto grado de obsolescencia y alojan en los más de 50 años de vida de dicho edificio, un volumen creciente de actividad sobre lo inicialmente planteado.

Existen importantes limitaciones a encajar nuevas actividades en las actuales instalaciones y en muchos casos los costes de procesos y costes indirectos son más elevados por las propias características del edificio. Como ejemplo, existen procesos de producción que no se hacen en planta sino en diferentes alturas, el tráfico de vehículos de mercancías prácticamente colapsa los accesos a determinadas horas, etc...

Es por ello, que FNMT-RCM ha planteado el proyecto de adquisición de terrenos para la modernización y traslado de sus instalaciones productivas en Madrid. El fin último es disponer de una nueva planta de producción, optimizada tanto a nivel de procesos industriales como a nivel de actividades de soporte: Seguridad, Logística, almacenamiento y mantenimiento.

Los **indicadores** asociados a este objetivo son:

- 6.1. Segregación de Terrenos
- 6.2. Compra de Terrenos.

Tiene que continuarse con el proceso ante Gerencia y Urbanismo, pues a la fecha no ha concluido.

Responsable: Secretaría General / Dirección Industrial.

Objetivo 7. Marco legal derivado de la LRJSP

- 7.1 Elaboración propuesta de acuerdo con empresas participadas

Responsable: Secretaría General /Dirección Industrial/Dirección Comercial

El nuevo marco legal derivado de la LRJSP obliga a implantar ante las empresas participadas otros cauces de relación. Con IMBISA es necesario llegar a un acuerdo para la comercialización del billete no euro.

Línea estratégica: Mejora de la competitividad – Reducción de costes.

Objetivo 8: Implementación de acciones de control de desviaciones de costes.

Dentro del apartado de Mejora de Competitividad, la Entidad aborda tres grandes actuaciones:

- Reducción de costes.
- Revisión del sistema productivo.
- Flexibilización de procedimientos.

FNMT-RCM está desarrollando estos últimos ejercicios un conjunto de actuaciones para la reducción del gasto en servicios exteriores de la Entidad. En el ejercicio 2019 se continuará con este esfuerzo, conteniendo dicha partida o internalizando algunos servicios. De cualquier forma, existen servicios exteriores que en la definición del indicador quedarán excluidos del mismo porque su gestión no depende en exclusiva de FNMT-RCM (ejemplo: servicios exteriores asociados a documentos de identificación para Cuerpo Nacional de Policía) o servicios exteriores que generen ingresos directos (ejemplo: Consulta telemática al Registro Mercantil para emisión de certificados de representante).

El **indicador** asociado a la consecución de este objetivo es:

- 8.1. Reducción gasto servicios exteriores.

Responsable: Dirección Sistemas de Información y Económico – Financiera.

Objetivo 9: Nuevos servicios digitales.

FNMT-RCM incluye en su Plan de Empresa, el incremento de facturación en servicios, y más concretamente en servicios digitales. En estos últimos ejercicios se está incrementando la actividad de FNMT-RCM en forma de facturación de servicios y presentación de soluciones y plataformas de servicio a las diferentes administraciones públicas. Esta tendencia será creciente en los próximos años y uno de los pilares sobre los que se tiene que sustentar la FNMT-RCM en el futuro.

FNMT-RCM plantea un conjunto de indicadores a este respecto:

- 9.1 Diseño proyecto Id-Issuer (identificación tabaco)

FNMT-RCM ha sido designado como entidad emisora de identificadores para cajetillas de tabaco, elemento clave para garantizar la correcta trazabilidad del tabaco según las exigencias de la correspondiente directiva europea sobre Tabaco. El compromiso adquirido por el Gobierno de España es disponer de un sistema de generación y emisión de identificadores en pruebas a 31.03.2019 y en real a 30.05.2019. Por ello se debe contar con el diseño del sistema a 31.02.2019.

Responsable: Dirección Sistemas de Información y Económico – Financiera/
Dirección Industrial

- 9.2 Diseño firma centralizada p/ certificado pseudónimo

Diseño firma centralizada para certificado empleado público - Certificado de pseudónimo. FNMT, ha desarrollado a lo largo de 2018 una plataforma de firma centralizada para empleado público que además se formará parte de los servicios de la encomienda general de servicios CERES, facilitando la generación y uso del certificado de empleado público. Sobre esta filosofía, existen peticiones de determinados clientes (Ministerio de Justicia, Cuerpos policiales), que necesitan

además de generar certificados de empleado público de forma centralizado que estos se generen de forma casi anónima, esto es que no se pueda identificar de forma directa los datos del firmante por seguridad, por tanto es necesario desarrollar esta funcionalidad sobre la plataforma existente de firma centralizada.

Responsable: Dirección Sistemas de Información y Económico – Financiera.

- 9.3 Disponibilidad infraestructura blockchain para sector público

Disponibilidad infraestructura blockchain para prestación de servicios sobre esta tecnología. FNMT-RCM considera como elemento estratégico esta tecnología. Dentro de los objetivos de 2018, se incluían este objetivo, si bien se ha producido desviación en la ejecución del mismo. No obstante, se considera fundamental continuar en esta dirección por lo que el objetivo de disponibilidad de infraestructura se traslada a 30.04.2019.

Responsable: Dirección Sistemas de Información y Económico – Financiera.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS, Y VALORACIÓN DE SU SUFICIENCIA.

Para cumplir los objetivos establecidos, es necesaria la participación de la plantilla de los diferentes departamentos de la FNMT-RCM, pues con independencia de las Direcciones que deban llevar a cabo la labor de liderazgo y coordinación de cada uno de los objetivos, se precisa que los diferentes departamentos de la FNMT-RCM colaboren y realicen diferentes actividades que forman parte de procesos globales.

4.- TIEMPO PREVISTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Se detalla en la tabla de periodificación de los objetivos.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE DETERMINEN O CONDICIONEN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Los principales riesgos identificados derivan en su totalidad de la disponibilidad de recursos asignados, tal y como se señala en el apartado 6 de condicionalidad.

Adicionalmente existen objetivos que podrían existir riesgos que se derivan de actuaciones de terceros.



Para el objetivo 8 de implantación acciones control de desviaciones y su correspondiente indicador se eliminará de dicho análisis los servicios exteriores relacionados con los productos y servicios de identificación relacionados con el Cuerpo Nacional de Policía, por cuanto la evolución de estos servicios no depende únicamente de FNMT-RCM y los servicios exteriores que estén directamente vinculados a la generación de ingresos como por ejemplo consultas a Registro Mercantil por servicios de firma electrónica.

6.- ANÁLISIS DE CONDICIONALIDAD.

Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de cada Dirección no sería posible sin la participación activa de las restantes Direcciones, pues las actuaciones de cada departamento tienen influencia en la consecución final de los diferentes objetivos.

El cumplimiento de los objetivos está condicionado también por la disponibilidad del personal necesario para cumplir los programas establecidos. Debido a las jubilaciones y otras causas de baja en la empresa, las autorizaciones externas a la FNMT-RCM para poder disponer de personal suficiente para llevar a cabo las actividades necesarias, condiciona en gran medida el poder cumplir los objetivos establecidos.